

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN RAMON PATRICELLI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Secretaria que suscribe, se hace saber que dentro de los autos: "GARCIA MARIO D. s/ Quiebra, Expte. N° 542/96" se ha dispuesto que el Martillero Público Juan Ramón Patricelli, Matrícula 338-P-29, CUIT 20-06182220-9, proceda a vender en pública subasta, el día 18 de junio de 2013 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado de Funes, un lote terreno identificado como lote 4 de la manzana 7, ubicado en calle Los Nogales, entre Rioja y San Luis, cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno, situado en la Zona Suburbana de Funes, de este Departamento y Provincia, el que según el plano de Mensura y Subdivisión levantado por el Ingeniero Geógrafo Enzo Grisolla y el Agrimensor Jorge Irigoyen, en enero de mil novecientos setentitrés e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro al número 75.142 del mismo año, se designa como lote número "Cuatro" de la manzana letra "J", y se encuentra ubicado con frente a una calle pública sin nombre, entre otras dos calles públicas también sin nombre, a los veintiséis metros ochenta centímetros de una de ellas hacia el Sur y a los noventa y tres metros ochenta centímetros de la otra hacia el Norte y mide; trece metros cuarenta centímetros de frente al Este, por cuarenta metros ochenta y nueve centímetros de fondo, con una superficie total de quinientos cuarenta y ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente al Este, con calle pública sin nombre, en medio con sucesión de Juan Miotto; al Norte, con el lote número tres; al Oeste, con el lote número diecinueve y al Sur, con el lote número cinco, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto el Dominio al Tomo 360 A Folio 846 N° 183477 Dto. Rosario.- El inmueble saldrá a la venta con una base de \$ 40.000.- como única base y en la condición de desocupado, según surge del acta de constatación obrante en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio de compra, con más el 3% de comisión de ley al martillero, todo en pesos, y el saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de intimado el comprador, al aprobarse la subasta.- Todo pago, seña o saldo de precio, deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 5147, la que establece que todo pago superior a \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse por transferencia bancaria, o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta el monto correspondiente, en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados.- En caso de incumplirse dicha norma, se hace saber de manera expresa que la infracción será comunicada por este Tribunal y/o Martillero interviniente a la AFIP. La deuda por impuestos, tasas, y contribuciones e IVA si correspondiere será a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (17/09/1996), como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes.- De comprarse en comisión se deberá indefectiblemente comunicarlo en el acto de la subasta, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra, en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta.- Obran en autos la copia del título para ser revisado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- Previo a la aprobación de la cuenta de gastos se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta, a fin tomar razón marginal de la misma, sin que ello implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario de amplia circulación de la zona - Autorízase una publicación en el diario La Capital el domingo anterior a la realización de la subasta. Como así también cartelera, volantes, etc. Desígnase el día hábil inmediato anterior a la realización de la subasta, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Informa el Registro General: Dominio Inscripto a nombre del demandado, D.N.I. N° 11.124.180, al Tomo 360 A Folio 846 N° 183477 Dto. Rosario.- No se informan embargos ni hipotecas. Se informa Inhibición inscripta al T 7 IC, F 56 N° 312570 en fecha 25/02/1997, ordenada por este juzgado y para la presente causa.- Secretaría, Rosario, 6 de junio de 2013. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 201135 Jun. 11 Jun. 17

POR

MARISA PIA TOSI

El Sr. Juez Civil y Comercial 7ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que los autos: "GAMA CARPINTERIA S.A. s/ Concurso Preventivo Hoy Quiebra (Expte. Nro. 1164/11, que la martillera Marisa Pía Tosi procederá a vender en pública subasta el día 24 de Junio de 2013, a las 8.00 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la puerta del Juzgado de calle Balcarce 1651, primer piso, pasillo del medio, lo siguiente: 1.- un automotor marca Volkswagen Saveiro 1.9 SD dominio DYU 737 tipo pick up, RNPA 5°. Base \$25.000 y retasa del 50% \$12.500.- 2.- un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo Courier, dominio CIY 579, RNPA 5°. Con Base \$.17.000 y retasa del 50% \$.8.500.- las patentes multas, e impuestos Nacionales y/o Provinciales que se adeudare, gastos de retiro y/o transferencia de la unidad será a cargo del comprador.- 3. Una Prensa italiana

marca Kolmag Capacidad 200tn en caliente entre 90 y 100 aC con caldera a gas automática, de 3 platos y plancha de 1,30x2,60m con 2 tubos de 45kg de gas butano tipo SP 30/188 Año 1980 nro. matrícula 175. Con base \$45.000 y retasa del 50% \$22.500.- 4. Una escuadradora con brazo articulado marca Thekma, motor de 5HP y aspiradora, recorrido de 3.20m con caja plástica conteniendo herramientas para su uso con base \$ 40.000 y retasa del 50% \$20.000.- 5. Una escuadradora marca Thekma MJ32-T con brazo articulado, con aspiradora con base \$40.000 y retasa del 50% \$20.000.- 6. Una pegadora de fillos italiana marca OMAC modelo MJ45X3A base \$30.000 y retasa del 50% \$15.000.- 7.- Una aspiradora marca Dust collector modelo MF9013HP2 voltaje de 380V, base \$25.000 y retasa del 50% \$12.500.- 8. Un compresor profesional de Hernández Hnos. de dos pistones con motor marca Corradi nro. 801939 de 5Hp motor trifásico, base \$5.000 y retasa del 50% \$2.500.- 9. Una perforadora múltiple marca Vitac de 0 a 90, base \$60.000 y retasa del 50% \$30.000.- 10. Un tupi marca Omil TU 1000 con alimentador marca Stiff 2034 con motor nro. 767067/99. Base \$ 7.500 y retasa del 50% \$3.750.- 11. Un tupi marca Vera TV 800 con alimentador marca Stiff 2034 con motor nro. 529407/06, base \$5.000 y retasa del 50% \$2.500.- 12.- 1 lijadora de banda con mesa móvil con desplazamiento de bandeja vertical de 3.05 m de largo con 3 motores eléctricos. 1 lijadora de banda de 2.20m de largo sin marca visible con motor Czerweny nro. 575/2663 y 11 cajas de 5 unidades c/u de bandas de lija sin uso, (medidas 120mmx6300mm) base \$10.000 y retasa del 50% \$ 5.000.- 13. Una cepilladora de 400 mm distribuida por Inurrieta (taian NET 11sk), base \$7.000 y retasa del 50% \$ 3.500.- 14.- 1 garlopa marca Perret Aurelio GP510, 1 garlopa SDV7, base \$18.000 y retasa del 50% \$9.000.- 15. Un barreno con motor Mocar, base \$6.000 y retasa del 50% \$3.000.- 16. Una escuadradora Mazutti nro. 93439, base \$6.000 y retasa del 50% \$ 3.000.- 17. Una plegadora de chapa marca Erwin Haug nº 4329, base \$8.000 y retasa del 50% \$4.000.- 18. Una sierra circular de múltiples cortes (16 cortes), base \$8.000 y retasa del 50% \$ 4.000.- 19.- Un modular de tres cuerpos de madera con 5 estantes cada uno y bajo mesada con 4 puertas y 4 cajones ensamblado a una mesa de escritorio con cajonera de 5 cajones todo en cedro macizo enchapado en cedro y 1 mesa de pc, base \$5.200 y retasa del 50% \$ 2.600.- 20. Dos sierras sin fin marca Ramper industria argentina, con volante, 700mm con motor de 5HP, base \$25.000 y retasa del 50% \$12.500.- 21.- Lote 1: diversas herramientas de carpintería: 1 amoladora de 2HP, 1 tronzo marca Ryobi, 6 ranuradoras, 1 caladora de banco, 1 amoladora, 1 cepillo de mano marca Skill 550W, 1 cepillo de mano marca Makita, 1 perforadora de columna marca Casemeiro, 1 cortadora de caño sensitiva marca Ganmar con motor Czerwwny, 1 ingletadora marca Electra BekKun KGS301 origen alemán, 1 ingletadora marca Downen Paggio de 1800w 5000rpm, 1 ingletadora marca BTA Tools nro. J1G-ZP255, 1 ingletadora marca Ridgio modelo MST250EXCO, 3 ingletadoras a reparar una de ellas marca Cobra, 1 máquina de soldar eléctrica marca Europa 265, 1 guillotina manual, marca MyC nro. 3 BA.- 1 compresor portátil marca BTA hobby 0,5 HP 2,5 kw, 5 taladros 2 rotopercutores marca Bosch de 500W, 1 lijadora orbital de mano Bosch 180 AC, 1 lijadora de banda manual marca Hitachi CV110, 1 lijadora de banda manual marca Hitachi cv12sd, 2 sierras caladoras marca Skill de 400W, 1 sierra caladora Hitachi de 400W, 1 banco de obra metálico, base \$7.500 y retasa del 50% \$3.750.- 22.- Lote 2 diversas herramientas y materiales de carpintería: 49 prensas de distintas medidas, 33 sargentos, 8 sargentos especiales, 7 extinguidores ABC de 5 kg, 2 extintores de líquido de aproximadamente 5 litros, 1 armario de 3 puertas de 1.90 x 1.50 aprox. con estantes y conteniendo herrajes, tornillería etc.- 8 clavadoras neumáticas y 4 taladros neumáticos, 1 garlopa manual, 1 serrucho costilla, 3 carretones con 2 ruedas cada uno, 1 caja de madera conteniendo varias llaves allen, llaves estriadas y 2 destornilladores, lote de fresas, 2 cajas plásticas de color anaranjado conteniendo fresas intercambiables, 1 fresa múltiple para finger Joint marca Herrawidia SA, 8 sierras sin fin con su embalaje, 5 lijas de bandas usadas, 10 bancos de trabajo de madera, 4 escaleras de madera marca sin fin, de 10, 6, 5, y 4 escalones respectivamente, 12 tableros eléctricos montados sobre las paredes con llaves térmicas y tomas trifásico y monofásico, 19 luminarias con tubos fluorescentes de 104 w, 6 luminarias con tubos fluorescentes de 40w, 4 luminarias con pantalla de aluminio, 2 de ellas con lámparas tipo vapor de mercurio y las otras 2 sin lámparas, 1 armario enchapado de 2 puertas de 1.8 m de alto por 1m de ancho aprox., 1 lote de herramientas de mano: escofinas, pinzas, tornillos, materia prima: lotes de madera, placa y recortes de fibrofácil, placas de enchapados plásticos, restos de aluminio, sin terminar: 4 sillas de madera, 1 sillón con apoyabrazos, 3 mesitas rinconeras sin tapas, 1 banqueta alta para niño, 7 marcos de madera maciza de 2m x 2m aprox. y 20 cm de ancho, 4 respaldos de madera para cama de una plaza y un lote de 10 cajas de cartón conteniendo herrajes de metal plateado y dorado, base \$8.000 y retasa del 50% \$4.000.- 23.- Lote 3: muebles de oficina: 1CPU marca Novatech, 1 monitor marca Philips modelo 107, 1 teclado marca Genius, 1 mouse genius, 2 parlantes de escritorio, 1 UPS marca APC 500w, 1 impresora Laserjet hp multifunción, 1 Aire acondicionado de pared marca york de 2500 F, 1 Aire acondicionado de pared marca Marshal color blanco, 1 máquina de escribir eléctrica, 1 calculadora eléctrica marca Olivetti divisuma 412, 1 calculadora eléctrica marca Cifra 211PDA, 1 fax Panasonic de papel químico, 1 teléfono inalámbrico Panasonic de color negro, 1 escritorio de color claro con 2 cajones, 1 escritorio de color mas oscuro sin cajones, 3 sillas metálicas tapizadas, 1 sillón plástico giratorio de 5 patas con ruedas y tapizado en tela, 1 fichero metálico de 4 cajones, 1 mesa para impresora enchapada color madera con 1 cajón, 1 caloventor eléctrico, 1CPU marca Novatech con lector de cd, 1 monitor Philips modelo 107e6, 1 impresora HP modelo Laserjet 1020, 1 teclado marca Genius, 1 mouse marca Genius, dos parlantes de escritorio, 1 estabilizador de tensión marca Seevek sa3000, 1 CPU marca novatech con lector de DVD, 1 monitor LG modelo Flatron ezt10sh, 1 teclado marca genius, 1 mouse marca Genius, 1 estabilizador de tensión marca C-moss, 1 escritorio angular de color blanco enchapado con un cajón y estante para pc, 1 mesada en forma angular enchapada en color madera claro, 1 sillón giratorio de 5 patas con ruedas con tapizado en cuerina beige, 1 equipo de AA de pared marca York modelo A125ACC, 1 teléfono inalámbrico marca Siemens, 1 cajonera de 3 cajones de color negro, 1 estufa de cuarzo 1 extinguidor ABC 5kg., 2 armarios enchapados, base \$7.500 y retasa del 50% \$3.750.- : Previo a la subasta, el martillero y/o la Secretaria harán saber a los asistentes, y de ello deberá dejarse constancia en el acta, que se han leído las siguientes modalidades de venta: Los compradores tomarán a su cargo los gastos que demande la toma de posesión, acarreo, traslado, transferencia, patentes e impuestos nacionales y/o provinciales que se adeudaren, impuestos a la compra-venta, e IVA si correspondiere, a partir de la fecha de la apertura de la quiebra, y la martillera actuante deberá como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar, así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado. A los fines de efectivizar la transferencia de los rodados, se autoriza a la sindicatura a suscribir la documentación necesaria a tal efecto. El oferente que resulte adjudicatario abonará en el acto de subasta el 10% de la comisión a la martillera y el total del precio de venta, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina N "A"79/11 y "A" 5212, según circular de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe N° 79/11. En función de ello, se hará saber a los interesados- tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate- que, para el caso de que el precio de la compra, saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: cheque cancelatorio o cheque certificado, o en su defecto se deberá depositar previo al día de la

subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal 80 Caja de Abogados, a la orden este Juzgado y para estos autos. Para el caso de compras por terceros, el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, bajo apercibimiento de producirse todos los efectos de la subasta respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Los bienes a subastarse saldrán a la venta por la base establecida en la parte resolutive y de no haber postores con una retasa del 50% como última base. Los bienes salen a la venta en el estado que se encuentran y que da cuenta el acta de incautación glosada fs. 238/240. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. La entrega de los bienes se hará el día de la subasta, siendo a cargo del comprador el gasto que demande la misma conforme lo establecido en los considerandos. A los fines de efectivizar la transferencia de los rodados, la que deberá realizarse en el término de 10 días de realizada la subasta, se autoriza a la sindicatura a suscribir la documentación necesaria a tal efecto. Asimismo, se hace saber que vencido el plazo fijado sin que se hubiere concretado dicha transferencia, será obligación de la sindicatura y de la martillera interviniente, efectuar la correspondiente denuncia de venta (conf. Art. 15 Decreto-Ley 6582/58). Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 CPCC. Fíjase como fecha de exhibición, los días tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14.00 a 15:00 hs. en el domicilio de calle Buenos Aires 3886 de Rosario. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario "El Jurista", por el término de dos días. Se autoriza la publicidad adicional en el diario "La Capital" de Rosario, el domingo anterior a la realización de la subasta. Mayores informes: Martillera Marisa Pia Tosi. Moreno 1623 5 A Rosario, tel. 4407419 cel. 0341-153506036, en el horario de 15 a 18 horas, o en el Juzgado. Dado, sellado y firmado a los 05 días de Junio de 2013. Dra. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

S/C 200986 Jun. 11 Jun. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ADRIANA DI CAPUA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "A.L.A. S.R.L. s/PEDIDO PROPIA QUIEBRA (Expte. 1569/11), se ha dispuesto la venta por sobre cerrado -los que serán abiertos en fecha 27 de Junio de 2013, a las 11 hs. en el S.U.M. 2° Piso de Tribunales de San Lorenzo- de lo siguiente: Cuatro lotes de terrenos situados en la localidad de Fray Luís Beltrán, Departamento San Lorenzo, se describen de la siguiente manera: Lotes 17,18 y 19 de la manzana H, ubicado en calle Av. San Martín (Ruta Nacional N° 11) en la esquina de calle Marsala, los que unidos como se encuentran miden: 31,253 m. de frente al Este sobre Av. San Martín, 33,60 m. en costado Norte y 46,651 m. en su costado Sur y 28,145 m. en su lado Oeste. Linda: al Este con Avenida San Martín, al Norte con calle Marsala, al Sur con el lote 20 y al Oeste con el lote 16. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 124, Folio: 0032, N° 092231. Departamento San Lorenzo. Y el Lote 20 de la manzana H. ubicado en calle Av. San Martín a los 31,253 m. de calle Marsala hacia el Sur, y mide: 10,097 m. de frente al Este en línea oblicua, 46,651 m. en costado Norte y 51,041 m. en su costado Sur y 9,093 m. en su lado Oeste. Linda: al Este con Avenida San Martín, al Norte con el lote 19, al Sur con el lote 21 y fondos de los lotes 25 y 26 y al Oeste con el lote 16. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 158, Folio: 186 N° 137668. Departamento San Lorenzo. Embargos correspondientes a los lotes 17, 18 y 19 de la manzana H: I) 119 E, F: 69, N° 303696, en los autos caratulados "Figuera Graciela y Otra c/A.L.A. S.R.L. s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. 783/09) en el Juzgado de Distrito C. y C. de la ciudad de San Lorenzo por \$ 71.397,0200.- de fecha 14/01/10.- II) 119 E, F: 733, N° 318491, en los autos caratulados "Acosta Eduardo M. c/A.L.A. S.R.L. s/Cobro Laboral" (Expte. 229/09) en el Juzgado de Laboral de la ciudad de San Lorenzo por \$ 81.081,0000.- de fecha 15/03/10.- III) 120 E, F: 312, N° 309809, en los autos caratulados "Acosta Héctor c/A.L.A. S.R.L. s/Pronto Pago" (Expte. 1710/10) en el Juzgado de Laboral 1ra. Nom. de la ciudad de Rosario por \$ 245.735,6700.- de fecha 08/02/11.- IV) 120 E, F: 764, N° 317734, en los autos caratulados "Mirón Mario H. c/A.L.A. S.R.L. s/Pronto Pago" (Expte. 2017/10) en el Juzgado de Laboral 2da. Nom. de la ciudad de Rosario por \$ 240.179,1500.- de fecha 11/03/11.- V) 120 E, F: 2478, N°: 344718, en los autos caratulados "Liliana Mabel c/A.L.A. S.R.L. (En Liquidación) s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. 192/11) en el Juzgado de Distrito C., C. Y L. N° 1 de la ciudad de San Lorenzo por \$ 233.833,6800.- de fecha 09/06/11.- VI) 120 E, F: 2689, N°: 348241, en los autos caratulados "Zanutti Juan B. c/A.L.A. S.R.L. s/Pronto Pago" (Expte. 2043/10) en el Juzgado de Laboral 1ra. Nom. de la ciudad de Rosario por \$ 238.879,3200.- de fecha 22/06/11.- VII) 120 E, F: 3111, N°: 359535, en los autos caratulados "Alvarez Ricardo c/A.L.A. S.R.L. s/Pronto Pago" (Expte. 2023/10) en el Juzgado de Laboral 3ra. Nom. de la ciudad de Rosario por \$ 122.415,2500.- de fecha 27/07/11.- VIII) 120 E, F: 3352, N°: 362777, en los autos caratulados "García Sebastián c/A.L.A. S.R.L. s/Pronto Pago" (Expte. 2123/10) en el Juzgado de Laboral 9na. Nom. de la ciudad de Rosario por \$ 42.386,0200.- de fecha 05/08/11.- IX) 120 E, F: 3842, N° 372153, en los autos caratulados "Rodolfi Enrique c/ A.L.A. S.R.L. s/Pronto Pago" (Expte. 2021/10) en el Juzgado de Laboral 5ta. Nom. de la ciudad de Rosario por \$ 103.935,0000 de fecha

02/09/11.- Inhibición. I) T: 22 IC, F: 198, N°: 345618 en los presentes autos y Juzgado, sin monto, de fecha 04/06/12.- Embargos correspondiente al lote 20 de la manzana H: I) 119 E, F: 68, N°: 303702 en los autos caratulados "Figuera Graciela y Otra c/A.L.A. S.R.L. s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. 783/09) en el Juzgado de Distrito C. y C. de la ciudad de San Lorenzo por \$ 45.000.- de fecha 14/01/10.- II) 120 E, F: 2477, N° 344719, en los autos caratulados "Liliana Mabel c/A.L.A. S.R.L. (En Liquidación) s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. 192/11) en el Juzgado de Distrito C., C. Y L. N° 1 de la ciudad de San Lorenzo por \$ 233.834,5100.- de fecha 09/06/11.- Ambos inmuebles saldrán a la venta en block siendo la base fijada para las ofertas de \$ 1.785.000.- debiendo realizarse un depósito como garantía de mantenimiento de la oferta del 10% de la oferta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal San Lorenzo, a la orden del Juzgado actuante, para los autos de referencia, en la Cuenta Judicial N° 13458/3. Asimismo hágase saber que los sobres cerrados deberán presentarse en mesa de entradas de quiebras del Juzgado Civil y Comercial de la Ira. Nominación Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo con las condiciones establecidas en autos, hasta las 10 horas del día de la subasta. Una vez abiertos los sobres, las ofertas podrán mejorarse solo por quienes hubieren presentado ofertas y es indispensable su asistencia al acto ya que de ese modo podrán participar en el mejoramiento de ofertas. Las mejoras se realizarán sin orden alguno y sin limitación en la cantidad de pujas hasta que el mejor precio a pagar quede en una persona, sin que nadie mejore esa suma, por lo que la adjudicación recaerá en la mayor oferta que se obtenga. Estarán a cargo del comprador impuestos, tasas, contribuciones que se adeuden, posteriores a la declaración de quiebra, y los gastos de transferencia. Asimismo, hágase saber que quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, (siendo considerado como parte de pago el depósito efectuado como garantía de mantenimiento de la oferta) mas el 3% de comisión al martillero, en dinero en efectivo. El saldo se abonará dentro de los diez días hábiles siguientes desde su notificación de aprobación de subasta El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos, siendo a cargo del que resultare comprador los tramites de ley por ante el juez correspondiente. De resultar inhábil el día fijado para la apertura de sobres y mejoramiento, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, Junio 4 de 2013. Fdo. Dra. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 200979 Jun. 11 Jun. 17

POR

GERMAN JESUS NARDI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito y Faltas de Distrito N° 12, de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocado, Secretaría de la Dra. Silvina R. Bernardelli, que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/AZANZA CRESCENCIO ALBERTO s/APREMIO" (Expte. N° 48/11) se ha dispuesto que el Martillero Germán Jesús Nardo remate en publica subasta el próximo día 3 de Julio de 2013, a las 10:30 hs en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, sobre la base de \$ 8.274,65, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$6.206) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: "Un lote de terreno baldío, situado en el Pueblo Andino, Distrito de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia de Santa Fe, comprensión de la manzana 81 del plano oficial del pueblo, y designado con el número "32", en el plano inscripto bajo el número 72.262, del año 1972, y ubicado de acuerdo al mismo con frente al Sud-Oeste sobre calle San Juan, a los cuarenta y tres metros de la calle San Lorenzo hacia el Sud-Este, compuesto de diez metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por cuarenta y siete metros de fondo, y linda al Sud- Oeste, con calle San Juan, al Nor-Oeste con el lote 33, y contra frente del lote 11, al Sud -Este con el lote 31, y al Nor-Este con parte del lote 12.- Encierra una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados.- Dominio: Tomo 164 - Folio 248 - Nro. 151180 - Departamento Iriondo.- Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 164, Folio 248, N° 151180, Dpto. Iriondo y que el mismo subsiste a nombre de la actora. Registra en Embargo al T° 120E, F° 1681, N° 331438 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.282,04 de fecha 03/05/2011. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del importe total de la compra, con mas el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe- sucursal San Lorenzo, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que pública el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. si no se efectuara el pago se dejara sin efecto la misma. Todo impuesto, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar los datos del comitente.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicaran en el boletín oficial. Oficiése a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente permanecerá en secretaria 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. De resultar inhábil el día fijado, se efectuara el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16:00hs. A 16:30hs., lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del Martillero actuante 20-32295973-8, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 29 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Silvina Bernardelli, secretaria.

POR

GERMAN JESUS NARDI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito y Faltas de Distrito N° 12, de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo, Secretaria de la Dra. Silvina R. Bernardelli, que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/GRAMEGNA ENRIQUE D. y Ot. s/APREMIO" (Expte. N° 1544/10) se ha dispuesto que el Martillero Germán Jesús Nardi remate en pública subasta el próximo día 3 de Julio de 2013, a las 10:30 hs en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, sobre la base de \$67,27, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$50,45) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: "Una fracción de terreno el que de acuerdo al plano número 72.884 del año 1973 se encuentra ubicado en la zona rural de Andino, Distrito del mismo nombre, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, esta ubicado sobre la Ruta Provincial Número doscientos dos y mide 1.193,65 metros en su costado Oeste por donde linda con Celulosa Argentina Sociedad Anónima; 607,40 metros en su costado Noroeste por donde linda con Ignacio Lázaro; 984 metros en su costado Suroeste una línea quebrada de tres tramos el primero de ellos forma con la línea del costado Suroeste en el punto J de 76° 30', mide 172,40 metros, el segundo forma en el punto O, con el anterior ángulo de 173° 69' 40" mide 302,30 metros hasta el punto P, en línea recta y siguiendo la línea de la Ruta 202: 216,44 metros en el punto P parte el tercer tramo que forma con el anterior un ángulo de 172° 26' mide hasta el punto L en el que se encuentra con la línea de costado Noreste, en línea recta 166,80 metros y siguiendo la curva de la Ruta 171,70.- Superficie. 66 hectárea, 81 Aéreas, 70 Centiáreas. Lote: 19 Manzana: 41 Superficie: 336m2. Dominio: Tomo 156 - Folio 229 - Nro. 176337 - Departamento Iriondo.- Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 156, Folio 229, N° 176337, Dpto. Iriondo y que el mismo subsiste a nombre de la actora. Registra en Embargo al T° 120E, F° 975, N° 321307 en los presentes autos y Juzgado por \$ 5.163,59 de fecha 01/04/2011. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del importe total de la compra, con mas el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe- sucursal San Lorenzo.- caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. si no se efectuara el pago se dejara sin efecto la misma. Todo impuesto, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar los datos del comitente.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Cumplímétese con la publicidad de ley. Los edictos se publicaran en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente permanecerá en secretaria 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. De resultar inhábil el día fijado, se efectuara el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15:00hs. A 15:30hs., lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del Martillero actuante 20-32295973-8, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaria, 29 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

POR

GERMAN JESUS NARDI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito y Faltas de Distrito N° 12, de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo, Secretaria de la Dra. Silvina R. Bernardelli, que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/MONTENEGRO MANUELA s/APREMIO" (Expte. N° 231/11) se ha dispuesto que el Martillero Germán Jesús Nardi remate en pública subasta el próximo día 3 de Julio de 2013, a las 10:30 hs en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, sobre la base de \$951,60, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$ 713,70) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: "Un lote de terreno situado en el Pueblo Andino, de esta provincia, señalado con el N° 8 de la manzana N° 121, hoy N° 120, ubicado en la calle veintiséis entre la calle Veinticinco y el Río Carcarañá a los sesenta y tres metros de la calle Veinticinco hacia el Sud y mide veinte metros de frente- al Oeste por ciento diez metros de fondo en el lado Norte y ciento seis metros de fondo en el lado Sud y veinte metros trescientos ochenta y cuatro milímetros de contrafrente al Este, lindando: al Oeste con la calle

Veintiséis; al Norte, con lote siete; al Este con el Río Carcarañá y al Sud con el lote nueve, todos del mismo plano.- Dominio: Tomo 85 - Folio 397 - Nro. 69037 - Departamento Iriondo".- Informa e Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 86, Folio 397, N° 69037, Dpto. Iriondo y que el mismo subsiste a nombre de la actora. Registra en Embargo al T° 120, F° 2742, N° 349836 en los presentes autos y Juzgado por \$ 5.391,30 de fecha 27/06/2011. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del importe total de la compra, con más el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe-sucursal San Lorenzo.- caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizaba cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C., si no se efectuara el pago se dejara sin efecto la misma. Todo impuesto, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar los datos del comitente.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicaran en el BOLETIN OFICIAL. Oficiese a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente permanecerá en secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. De resultar inhábil el día fijado, se efectuara el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 17:00hs. A 17:30 hs., lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del Martillero actuante 20-32295973-8, lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaria, 29 de Mayo de 2013.- Fdo. Dra. Silvina R. Bernardelli (Secretaria).

S/C 200872 Jun. 11 Jun. 17

POR

GERMAN JESUS NARDI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito y Faltas de Distrito N° 12, de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocado, Secretaria de la Dra. Silvina R. Bernardelli, que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/DEON JESUS JOSE y Otra s/APREMIO" (Expte. N° 959/10) se ha dispuesto que el Martillero Germán Jesús Nardi remate en pública subasta el próximo día 3 de Julio de 2013, a las 10:30 hs en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, sobre la base de \$15.189,12, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$11.392) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: "Un lote de terreno situado en el Pueblo Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, señalado con el número "Trece" de la manzana "Cincuenta y Uno" del plano 75.877 del año 1973, que se designa: El lote trece esta ubicado en la esquina formadas por las calles L. N. Alem y Veintiocho, mide 12 metros de frente al Nor- Este por 23 metros de fondo y frente al Sur- Este, con una superficie de 276 metros cuadrados y linda: al Nor-Este, calle L. N. Alem; al Sur-Este, calle Veintiocho; al Sur-Oeste con parte del lote 14 y al Nor-Oeste, lote 12.- Dominio: Tomo 168 - Folio 138 - Nro. 124819 - Departamento Iriondo.- Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 168, Folio 138, N° 124819, Dpto. Iriondo y que el mismo subsiste a nombre de la actora. Registra en Embargo al T° 119E, F° 4594, N° 381249 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.814,78 de fecha 01/10/2010. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del importe total de la compra, con mas el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe- sucursal San Lorenzo-caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. si no se efectuara el pago se dejara sin efecto la misma. Todo impuesto, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar los datos del comitente.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicaran en el BOLETIN OFICIAL. Oficiese a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente permanecerá en secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. De resultar inhábil el día fijado, se efectuara el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16:30hs. A 17:00hs., lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del Martillero actuante 20-32295973-8, lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaria, 29 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Silvina R. Bernardelli (Secretaria).

S/C 200873 Jun. 11 Jun. 17

POR

GERMAN JESUS NARDI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito y Faltas de Distrito N° 12, de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo, Secretaria de la Dra. Silvia R. Bernardelli que suscribe hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/GRAMEGNA ENRIQUE D. y Ot. s/APREMIO" (Expte. N° 1547/10) se ha dispuesto que el Martillero Germán Jesús Nardi remate en pública subasta el próximo día 3 de Julio de 2013, a las 10:30 hs en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, sobre la base de \$ 67 27, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$50,45) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: "Una fracción de terreno el que de acuerdo al plano numero 72.884 del año 1973 se encuentra ubicado en la zona rural de Andino, Distrito del mismo nombre Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, esta ubicado sobre la Ruta Provincial Número doscientos dos y mide 1.193,65 metros en su costado Oeste por donde linda con Celulosa Argentina Sociedad Anónima; 607,40 metros en su costado Noroeste por donde linda con Ignacio Lázaro; 984 metros en su costado Suroeste una línea quebrada de tres tramos el primero de ellos forma con la línea del costado Suroeste en el punto J de 76° 30', mide 172,40 metros, el segundo forma en el punto O, con el anterior ángulo de 173° 69' 40" mide 302,30 metros hasta el punto P, en línea recta y siguiendo la línea de la Ruta 202: 216,44 metros en el punto P parte el tercer tramo que forma con el anterior un ángulo de 172° 26' mide hasta el punto L en el que se encuentra con la línea de costado Noreste en línea recta 166,80 metros y siguiendo la curva de la Ruta 171,70 Superficie 66 hectárea, 81 Aéreas, 70 Centiáreas. Lote: 24 Manzana: 39 Superficie: 336m2. Dominio; Tomo 156 - Folio 229 - Nro. 176337 - Departamento Iriondo.- Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 156, Folio 229, N° 176337, Dpto. Iriondo y que el mismo subsiste a nombre de la actora. Registra en Embargo al T° 120E, F° 974, N° 321308 en los presentes autos y Juzgado por \$ 1.723,31 de fecha 01/04/2011. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del importe total de la compra con mas el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe- sucursal San Lorenzo.- caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizaba cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. si no se efectuara el pago se dejara sin efecto la misma. Todo impuesto, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar los datos del comitente.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Cumplímétese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial. Oficiése a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente permanecerá en secretaria 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. De resultar inhábil el día fijado, se efectuara el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15:30hs. A 16:00hs, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del Martillero actuante 20-32295973-8, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 29 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 200874 Jun. 11 Jun. 17
